



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO NUMERO 4556 DE 2007

27 NOV 2007

Por el cual se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA:

ARTICULO 1°. Encárgase desde el 02 de diciembre y hasta el 05 de diciembre de 2007 de las funciones de la Dirección General de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional ACCION - SOCIAL, a la doctora **SANDRA ALZATE CIFUENTES**, Directora Técnica de Cooperación Internacional, mientras el titular del cargo cumple una comisión de servicios en el exterior.

ARTICULO 2°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Bogotá D. C., a

27 NOV 2007

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,

BERNARDO MORENO VILLEGAS